

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a YAVAC Y CIA. LTDA. Rut 079687330-2
 La Cantidad de \$ 44,650 CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE ACIETE Y FILTROS PARA MANTENCION VEHICULO MUNICIPAL BVVD-63.
 Fecha de Pago 04/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	196202	04/07/2012	44,650

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :921

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		23,800
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		20,850
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23,800	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	20,850	
Totales		44,650	44,650

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	23,800	
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	20,850	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		44,650
Totales		44,650	44,650



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CLAUDIA REDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

